



APRUEBASE EL CONTRATO DE OBRA SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN CANCHA PARA BABY-FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO, PUNTA DE CHOROS".

LA HIGUERA,

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Art. 8 y en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por la Ley N° 19.602 del año 1999; la licitación Pública, publicada en Mercado Público ID 3748-22-LP13, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: El Decreto N° 3794, de fecha 15 de octubre de 2013, donde se adjudica el proyecto "CONSTRUCCIÓN CANCHA PARA BABY-FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO, PUNTA DE CHOROS", al contratista LUIS ANDRÉS LEAL OYARZÚN.

SEGUNDO: El acuerdo de Concejo Municipal N°132, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 14 de octubre de 2013, en donde aprueba celebración de contrato.

TERCERO: El contrato de obra de fecha 18 de octubre de 2013 firmado entre la Municipalidad de La Higuera y el contratista LUIS ANDRÉS LEAL OYARZÚN.

CUATRO: El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días corridos.

DECRETO 003878

**Apruébase**, el Contrato de obra, de fecha 18 de octubre de 2013, firmado entre la Municipalidad de La Higuera y el contratista LUIS ANDRÉS LEAL OYARZÚN RUT N° para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN CANCHA PARA BABY-FUTBOL DE PASTO SINTÉTICO, PUNTA DE CHOROS", por un monto de \$ 19.077.824.- Impuesto Incluido.

El gasto que demande el desarrollo del proyecto, se pagará en las asignaciones respectivas del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda, hecho, archívese.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
Secretario Municipal



**CARLOS FLORES GONZALEZ**  
Alcalde (S)

**DISTRIBUCIÓN**

1. Secretaría Municipal
2. Archivo OBRAS
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto

CFG/MPB/CTM/agp